



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0285-2024-UNAP
Iquitos, 25 de marzo de 2024

VISTO:

El Oficio RE. (VMR) N° 22-6-BB/89, presentado el 25 de marzo de 2024, por el viceministro de Relaciones Exteriores, sobre designación de representantes titular y alterno ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/PTCA);

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Ignacio Higuera Hare, viceministro de Relaciones Exteriores, solicita al rector la designación de representantes titular y alterno ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/PTCA), adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, que constituye una instancia nacional de asesoramiento, concertación y coordinación de políticas y programas orientados a lograr el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana, en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) y de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA);

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa y económica financiera y por los fundamentos expuestos, estima conveniente designar como representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/PTCA), a don Luis Exequiel Campos Baca, docente principal adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como representante titular y a don Rodil Tello Espinoza rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) como representante alterno; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar como representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/PTCA), a los siguientes profesionales:

- | | |
|---|----------------|
| - Luis Exequiel Campos Baca | Titular |
| Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) | |
| - Rodil Tello Espinoza | Alterno |
| Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhira Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL